

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA

SERVICIO DE PARQUES DE LIMA
12 SEP 2012
RECIBIDO
GA
OCF
P
OC



SERPAR LIMA
Servicio de Parques de Lima

RECIBIDO
GERENCIA ADMINISTRATIVA
Hora: Fecha:

RESOLUCION DE GERENCIA GENERAL N° 288-2012
Lima, 6 de setiembre de 2012

12 SEP 2012
13343

LA GERENCIA GENERAL DEL SERVICIO DE PARQUES
HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCION

Visto el Informe N° 449 -2012/SERPAR-LIMA/GG/OPP/MML de la Oficina de Planificación y Presupuesto de fecha 6 de setiembre del 2012

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución de Gerencia General N° 368-2011 se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura del Servicio de Parques de Lima del año Fiscal 2012.

Que, se requiere incorporar al Presupuesto del SERPAR-LIMA del año 2012, la modificación presupuestal en el nivel institucional bajo la modalidad de Crédito Suplementario, en las fuentes de financiamiento Recursos Directamente Recaudados y Danaciones y Transferencias, los cuales provienen de mayores recursos obtenidos por Impuestos y Contribuciones Obligatorias - Otros Aportes Obligatorios y por la transferencia Financiera proveniente de la Municipalidad Metropolitana de Lima; para lo cual se solicitó opinión favorable a la Dirección Nacional de Presupuesto Público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17°, numeral 17.2 inciso a) de la Directiva N° 001-2010-EF/76.01 "Directiva para la Ejecución Presupuestaria de las Entidades de Tratamiento Empresarial"

Que la presente modificación presupuestal está destinada a la atención de gastos que permitan una adecuada prestación de los servicios recreativos, deportivos y culturales en los parques zonales y metropolitanos de Lima, así como para la atención de gastos orientados a la administración de sus recursos con el fin de cumplir con los objetivos institucionales.

Que mediante Oficia N° 865 -2012-EF/50.07 la Dirección General del Presupuesto Público emite informe favorable para la incorporación de mayores recursos financiero a través de una modificación presupuestal por Crédito Suplementario solicitada por el SERPAR-LIMA por la suma de S/2,452,000.00 nuevos soles

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 28411 "Ley General del Sistema Nacional del Presupuesto", Ley N° 29812 "Ley del Presupuesto de Sector Público para el año Fiscal 2012" y la Directiva N° 001-2010-EF/76.01 "Directiva para la Ejecución Presupuestaria de las Entidades de Tratamiento Empresarial".

Contando con las visaciones del Director de la Oficina de Planificación y Presupuesto, el Gerente Administrativo y el Director de la Oficina de Asesoría Legal, con cargo a dar cuenta al Consejo Administrativo.

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Autorízase un Crédito Suplementario en el Presupuesto Institucional correspondiente al Año Fiscal 2012 del Servicio de Parques de Lima, SERPAR-LIMA, hasta por la suma de S/2,452,000 (DOS MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTIDOS MIL Y 00/100 NUEVOS SOLES) de acuerdo al siguiente detalle:

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 02 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS

INGRESOS (En Nuevos Soles)
1 INGRESOS PRESUPUESTARIOS 2,000,000

1.1 IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES OBLIGATORIAS 2,000,000
NATALIO SANCHEZ 220 OF. 801 JESUS MARIA Telf.: 433-1635 - 433-1546 Fax: 433-1550



1.1.6	CONTRIBUCIONES OBLIGATORIAS	2,000,000
1.1.6.1	CONTRIBUCIONES OBLIGATORIAS	2,000,000
1.1.6.1.2	OTROS APORTES	2,000,000
1.1.6.1.2.99	OTROS APORTES OBLIGATORIOS	2,000,000

TOTAL INGRESOS

2,000,000

EGRESOS

(En Nuevos Soles)

ENTIDAD : SERVICIO DE PARQUES DE LIMA, SERPAR-LIMA

ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS 300,000

5000003 GESTION ADMINISTRATIVA 300,000

FUNCION : 17 AMBIENTE 300,000

PROGRAMA : 006 GESTION 300,000

SUB PROGRAMA : 0008 ASESORAMIENTO Y APOYO 300,000

2.3 BIENES Y SERVICIOS 300,000

5000715 DIFUSION CULTURAL 300,000

FUNCION : 21 CULTURA Y DEPORTE 300,000

PROGRAMA : 045 CULTURA 300,000

SUB PROGRAMA : 0010 INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO 300,000

2.3 BIENES Y SERVICIOS 300,000

5000950 MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE PARQUES ZONALES Y AREAS VERDES EN AVENIDAS 1,400,000

FUNCION : 17 AMBIENTE 1,400,000

PROGRAMA : 055 GESTION INTEGRAL DE LA CALIDAD AMBIENTAL 1,400,000

SUB PROGRAMA : 0125 CONSERVACION Y AMPLIACION DE LAS AREAS VERDES Y ORNATO PUBLICO 1,400,000

2.3 BIENES Y SERVICIOS 1,400,000

TOTAL F.F. RDR

2,000,000

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 04 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS

INGRESOS

(En Nuevos Soles)

1 INGRESOS PRESUPUESTARIOS 452,000

1.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS 452,000

1.4.1 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS CORRIENTES 452,000

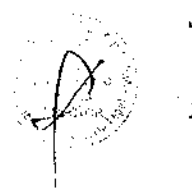
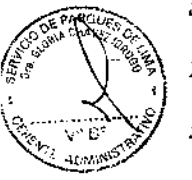
1.4.1.3 DE OTRAS UNIDADES DE GOBIERNO 452,000

1.4.1.3.1 DE OTRAS UNIDADES DE GOBIERNO 452,000

1.4.1.3.1.3 DE LOS GOBIERNOS LOCALES 452,000

TOTAL INGRESOS

452,000



MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA



SERPAR LIMA
Servicio de Parques de Lima

EGRESOS

ENTIDAD	: SERVICIO DE PARQUES DE LIMA, SERPAR-LIMA	
5000950	MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE PARQUES ZONALES Y AREAS VERDES EN AVENIDAS	452,000
FUNCION	: 17 AMBIENTE	452,000
PROGRAMA	: 055 GESTION INTEGRAL DE LA CALIDAD AMBIENTAL	452,000
SUB PRGRAMA	: 0125 CONSERVACION Y AMPLLIACION DE LAS AREAS VERDES Y ORNATO PUBLICO	452,000
2.3	BIENES Y SERVICIOS	452,000

TOTAL EGRESOS TRANSF.

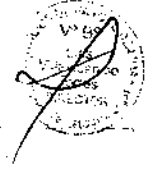
452,000

Artículo 2º.- Aprobar la modificación de metas físicas en las actividades que lo requieran.

Artículo 3º.- La Oficina de Planificación y Presupuesto del SERPAR-LIMA es responsable que se efectúe el registro de la presente modificación aprobada, bajo los procedimientos informáticos que para tal efecto establezca la Dirección Nacional de Presupuesto Público.

Artículo 4º.- Copia de la presente Resolución se presenta a la Dirección Nacional de Presupuesto Público conforme a lo establecido en el artículo 21º de la Directiva N° 001-2010-EF/76.01 Directiva para la Ejecución Presupuestaria de las Entidades de Tratamiento Empresarial”.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE



SERVICIO DE PARQUES - LIMA
MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA

Transcripción N°

A: SERP

Para Conocimiento y fines cumple con Transcripción

N° de fecha **06 SEP 2012**

.....

Lic. [Firma] ALFARO
Directora de Gestión y Asesoría Administrativa

[Firma]
GLORIA CHAVEZ IDRGG
GERENTE GENERAL (o)
SERVICIO DE PARQUES DE LIMA
Municipalidad Metropolitana de Lima

SERVICIO DE PARQUES DE LIMA
OF. PL. 11

12 SEP 2012

Para Firma